



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 26 de junio de 2026, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 13:30 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA
Est. PRINCE ARACELY DEGGELLER AGUILERA
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA

Se encuentran ausentes con aviso, el Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES y el Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES, representantes titulares del estamento de graduados, y la Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA, representante titular ante el estamento estudiantil.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 26 de junio de 2026**, a las 13:00 horas en su primera convocatoria y 14:00 horas en la segunda.

San Lorenzo, 24 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las actas N.º 11/2026 y N.º 12/2026.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)
Resolución N.º 166-00-2026

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N.º 11 Y N.º 12 DEL 26 DE JUNIO DE 2026,
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día.

Las Actas N.º 11 (A.S. N.º 11 29/05/2026) y N.º 12 (A.S. N.º 12 29/05/2026) de las sesiones ordinarias realizadas el 29 de mayo de 2026.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

166-01-2026 Aprobar las Actas N.º 11 (A.S. N.º 11 29/05/2026) y N.º 12 (A.S. N.º 12 29/05/2026) de las sesiones ordinarias realizadas el 29 de mayo de 2026, con modificaciones.

166-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)
Resolución N.º 167-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día.

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

167-01-2026 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

167-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)

Resolución N.º 168-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día.

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 313/2026:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA COMO ESTUDIANTES DEL CUARTO MÓDULO DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES, SANIDAD ANIMAL Y PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 317/2026:** "POR LA CUAL SE SUSPENDEN LAS CLASES DEL TURNO TARDE Y SE REPROGRAMAN PARA EL MISMO DÍA, A LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA, LAS EVALUACIONES CALENDARIZADAS PARA EL TURNO TARDE DEL JUEVES 11 DE JUNIO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 322/2026:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., DECANA Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSc., VICEDECANO - DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 06 AL 08 DE JULIO DE 2026, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

168-01-2026 Aprobar las resoluciones n.º 313/2026, n.º 317/2026 y n.º 322/2026, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

168-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)

Resolución N.º 169-00-2026

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 122-00-2026, ACTA N.º 11 (A.S. N.º 11 29/05/2026) Y NO SE DA LUGAR AL PEDIDO DE MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA COMO ESTUDIANTE DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026, PRESENTADO POR LUZ MABEL LÓPEZ MEZA CON CIC N.º 5417109".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La solicitud de reconsideración de matriculación extraordinaria:

Exp. N.º	Solicitantes	Año ingreso	Última matriculación – Solicitud	Sede/Filial
1445	Luz Mabel López Meza, CIC n.º 5417109.	2022	2024 En 2026 solicita RECONSIDERACIÓN de su matriculación extraordinaria para el 1.º curso.	San Lorenzo

Las expresiones de la Señora Decana y Presidente del Consejo Directivo, mocionando el tratamiento del presente pedido de reconsideración de resolución emanada por este cuerpo colegiado, recibiendo la aprobación del pleno.

La Resolución N.º 122-00-2026, Acta N.º 11 (A.S. N.º 11 29/05/2026) del Consejo Directivo, "POR LA CUAL NO SE DA LUGAR AL PEDIDO DE MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA COMO ESTUDIANTE DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026, PRESENTADO POR LUZ MABEL LÓPEZ MEZA CON CIC N.º 5417109".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

169-01-2026 Ratificar la Resolución N.º 122-00-2026, Acta N.º 11 (A.S. N.º 11 29/05/2026) y no dar lugar al pedido de matriculación extraordinaria como estudiante del primer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el período académico 2026, presentado por Luz Mabel López Meza con CIC n.º 5417109.

169-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)

Resolución N.º 170-00-2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA 'APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE DRONES EN VETERINARIA Y AGRICULTURA' EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA INSTITUCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La solicitud de realización de evento:

Exp. N.º	Fecha	Descripción de solicitud	Organizador	Fecha propuesta	Lugar de evento
1588	18/06/2026	Autorización para realización de la charla "APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE DRONES EN VETERINARIA Y AGRICULTURA" , dirigido a estudiantes del sexto curso de la FCV-UNA, sede San Lorenzo. Se propone su ejecución durante el horario de la asignatura Producción Ovina y Caprina, previa coordinación con los docentes responsables.	Cátedra de Agrostología y Edafología, FCV-UNA, sede San Lorenzo	A confirmar	-

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

170-01-2026 Autorizar la realización de la charla '**Aplicación de la Tecnología de Drones en Veterinaria y Agricultura**' en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, dirigida a estudiantes del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la institución, de conformidad a los detalles mencionados en el visto y considerando de la presente resolución.

170-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)

Resolución N.º 171-00-2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA A LA DIRECTORA DE FILIAL Y LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, A FAVOR DE LA LIC. INGRID BENÍTEZ Y LA ABG. PATRICIA BORDÓN, ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La solicitud de realización de trabajo de investigación:

Exp. N.º	Descripción de solicitud	Solicitantes	Filial de interés
1290	Realización de entrevista a Directora de la filial de la FCV-UNA, a través de la plataforma <i>Google Meet</i> , así como la aplicación de encuestas mediante <i>Google Forms</i> , a docentes y estudiantes de la unidad académica, destacando que los datos recolectados serán procesados de manera estrictamente anónima y confidencial, dentro del marco del trabajo final de la Lic. Ingrid Benítez y de la Abg. Patricia Bordón , estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Universitaria, implementado a través de la FACEN-UNA. Título del trabajo: <i>Estrategia de vinculación y fortalecimiento de las Filiales de la Universidad Nacional de Asunción en el proceso de internacionalización de la gestión universitaria</i> .	Director de filial de la FCV-UNA.	Caazapá

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 171-01-2026** Autorizar la realización de entrevista a la Directora de filial, así como la aplicación de instrumentos de relevamiento de datos a docentes y estudiantes de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, a favor de la Lic. Ingrid Benítez y de la Abg. Patricia Bordón, estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNA.
- 171-02-2026** Encomendar a la Dirección de filial, realizar las gestiones pertinentes para el contacto y la coordinación de las actividades enmarcadas en el proceso de relevamiento de datos.
- 171-03-2026** Solicitar una copia del trabajo de investigación para el acervo bibliográfico de la institución.
- 171-04-2026** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)

Resolución N.º 172-00-2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA AL DIRECTOR DE FILIAL Y LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, A FAVOR DE LA LIC. INGRID BENÍTEZ Y LA ABG. PATRICIA BORDÓN, ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La solicitud de realización de trabajo de investigación:

Exp. N.º	Descripción de solicitud	Solicitantes	Filial de interés
1289	Realización de <u>entrevista</u> a Director de la filial de la FCV-UNA, a través de la plataforma <i>Google Meet</i> ; así como la aplicación de <u>encuestas</u> mediante <i>Google Forms</i> , a docentes y estudiantes de la unidad académica, destacando que los datos recolectados serán procesados de manera estrictamente anónima y confidencial, dentro del marco del trabajo final de la Lic. Ingrid Benítez y de la Abg. Patricia Bordón, estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Universitaria, implementado a través de la FACEN-UNA. Título del trabajo: <i>Estrategia de vinculación y fortalecimiento de las Filiales de la Universidad Nacional de Asunción en el proceso de internacionalización de la gestión universitaria</i> .	Director de filial de la FCV-UNA.	San Juan Bautista - Misiones

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 172-01-2026** Autorizar la realización de entrevista al Director de filial, así como la aplicación de instrumentos de relevamiento de datos a docentes y estudiantes de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, a favor de la Lic. Ingrid Benítez y de la Abg. Patricia Bordón, estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNA.
- 172-02-2026** Encomendar a la Dirección de filial, realizar las gestiones pertinentes para el contacto y la coordinación de las actividades enmarcadas en el proceso de relevamiento de datos.
- 172-03-2026** Solicitar una copia del trabajo de investigación para el acervo bibliográfico de la institución.
- 172-04-2026** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)

Resolución N.º 173-00-2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS A PROFESIONALES VETERINARIOS DE LA DIVISIÓN HOSPITAL VETERINARIO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE LA DRA. MARÍA GABRIELA PINO COEFFIER CON CIC N.º 1745350, DOCENTE TÉCNICO I Y ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HOSPITALARIA DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La solicitud de realización de trabajo de investigación:

Exp. N.º	Descripción de solicitud	Solicitantes	Filial de interés
1573	Aplicación de <u>encuesta</u> a profesionales veterinarios de la División Hospital dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias de la FCV-UNA, sede San Lorenzo, dentro del marco del trabajo de investigación de la Dra. María Gabriela Pino Coeffier , Docente Técnico I de la institución y estudiante del Programa de Maestría en Administración y Gestión Hospitalaria de la Universidad Gran Asunción. Título del trabajo: <i>Satisfacción laboral de médicos veterinarios en un hospital público de la ciudad de San Lorenzo durante el año 2026</i> .	Docente técnico I interesada, con visto bueno de la Jefatura del Departamento.	San Lorenzo

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 173-01-2026** Autorizar la aplicación de instrumentos de relevamiento de datos a profesionales veterinarios de la División Hospital Veterinario dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de la Dra. María Gabriela Pino Coeffier con CIC n.º 1745350, Docente Técnico I y estudiante del Programa de Maestría en Administración y Gestión Hospitalaria de la Universidad Gran Asunción.
- 173-02-2026** Encomendar a la Jefatura de Departamento, realizar las gestiones pertinentes para el contacto y la coordinación de las actividades enmarcadas en el proceso de relevamiento de datos.
- 173-03-2026** Solicitar una copia del trabajo de investigación para el acervo bibliográfico de la institución.

173-04-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)
Resolución N.º 174-00-2026

"POR LA CUAL NO SE DA LUGAR AL PEDIDO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE AUDITORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN, A FAVOR DE CLAUDIA MARÍA CASTILLO CRISTALDO, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN AUDITORÍA DE DICHA INSTITUCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La solicitud de realización de práctica profesional:

Exp. N.º	Descripción de solicitud	Solicitantes	Filial de interés
1566	Realización de <u>práctica profesional</u> en el área de Auditoría, a favor de Claudia María Castillo Cristaldo , estudiante del Programa de Maestría en Auditoría de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), de mayo a julio del año en curso.	Directora de la Unidad de Postgrado e Investigación de la UNAE, mediante el Director de filial de la FCV-UNA.	Concepción

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

174-01-2026 No dar lugar al pedido de realización de práctica profesional en el área de auditoría de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, presentado por la Dirección de la Unidad de Postgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Encarnación, a favor de Claudia María Castillo Cristaldo, estudiante del Programa de Maestría en Auditoría de dicha institución.

174-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)
Resolución N.º 175-00-2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN SALIDAS DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES CONCEPCIÓN Y CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ASIGNATURAS DEL PLAN CURRICULAR VIGENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

Las solicitudes de salidas de campo:

Exp. N.º	Asignaturas	Fecha	Sede / filial	Docentes responsables	Establecimientos
1419	Agrostología y Edafología.	Junio 2026	Concepción	- Dr. Ángel Chaparro González. - Dr. Ángel Barrios.	Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Concepción.
1353	Agrostología y Edafología.	Junio 2026	Caazapá	- Dr. Isidro Lezcano. - Dr. Claudio Florentín.	Establecimiento Agroganadera 4 hermanos, Distrito de Borja, Departamento del Guairá.
1357	Industria e Inspección de Carne y Derivados.	Junio 2026	Concepción	- Prof. Dra. Andrea Coronel. - Prof. Dra. Vanessa Ruiz de Giacomi.	Frigorífico Minerva Foods, ciudad de Belén, Departamento de Concepción.
1358	- Medicina Preventiva y Salud Pública. - Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal.	Junio 2026 (dos jornadas)	Concepción	- Prof. Dra. Juana Elisa León de Ramos. - Prof. Dra. Graciela Concepción Aguilera Closs.	Rectorado – UNA.
1444	Patología y Clínica Equina.	Junio 2026	San Lorenzo	- Dra. Katia Miranda. - Dra. Teresita Gamarra. - Dra. Celeste Lima. - Dra. Fátima Santacruz.	Haras San Jorge, ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera.
1556	- Genética Animal. Zootecnia.	Julio 2026	Caazapá	- Prof. Dr. José Ramón Peralta. - Dra. Jazmín Ester González Neira. - Dr. Osmar Celino Medina Pereira. - Dra. Sully Noelia Suárez Ramírez.	Expo Mariano Roque Alonso, Departamento Central.
1575	Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal	Junio 2026	Caazapá	- Prof. Dra. Lillian Vázquez Fretes. - Prof. Dr. Víctor Acosta Acosta.	Ciudad de Borja, Departamento del Guairá.
1600	- Patología Clínica. - Terapéutica. Patología Quirúrgica y Podología.	Julio 2026	Caazapá	- Prof. Dra. Cristina Andrea Noguera. - Dra. Romina Céspedes. - Dra. Andrea Mallorquín. - Prof. Dr. Juan Marcelo Figueredo.	Estancia Catimoha, ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)

Resolución N.º 175-00-2026

../..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 175-01-2026** Autorizar la salida de campo a favor de estudiantes del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, en el marco del desarrollo de las actividades académicas de la asignatura Agrostología y Edafología, de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución.
- 175-02-2026** Autorizar la salida de campo a favor de estudiantes del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, en el marco del desarrollo de las actividades académicas de la asignatura Agrostología y Edafología, de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución.
- 175-03-2026** Autorizar la salida de campo a favor de estudiantes del quinto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, en el marco del desarrollo de las actividades académicas de la asignatura Industria e Inspección de Carne y Derivados, de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución.
- 175-04-2026** Autorizar la salida de campo a favor de estudiantes del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, en el marco del desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas Medicina Preventiva y Salud Pública, y Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal, de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución.
- 175-05-2026** Autorizar la salida de campo a favor de estudiantes del quinto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, en el marco del desarrollo de las actividades académicas de la asignatura Patología y Clínica Equina, de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución.
- 175-06-2026** Autorizar la salida de campo a favor de estudiantes del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, en el marco del desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas Genética Animal y Zootecnia, de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)
Resolución N.º 175-00-2026

../..(3)

- 175-07-2026** Autorizar la salida de campo a favor de estudiantes del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, en el marco del desarrollo de las actividades académicas de la asignatura Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal, de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución.
- 175-08-2026** Autorizar la salida de campo a favor de estudiantes del quinto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, en el marco del desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas Patología Clínica, Terapéutica, Patología Quirúrgica y Podología, de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución.
- 175-09-2026** Encomendar a los docentes encargados de las salidas de campo:
- Observar estrictamente el cumplimiento del Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas; igualmente, las demás disposiciones reglamentarias y normativas de la institución y la universidad.
 - Remitir informe pormenorizado de lo actuado en el marco de la autorización otorgada.
- 175-10-2026** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)
Resolución N.º 176-00-2026

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ANULACIÓN COMPLETA DE LA PUNTUACIÓN DE ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, QUE COMETIÓ FRAUDE POR PRIMERA VEZ EN EL PRIMER EXAMEN PARCIAL DE LA ASIGNATURA EPIDEMIOLOGÍA, Y QUE LA MISMA RECURSE LA ASIGNATURA EN CUESTIÓN, PERMITIENDO LA CONVALIDACIÓN DE ASISTENCIA Y TRABAJOS PRÁCTICOS OBTENIDOS DURANTE EL PERÍODO LECTIVO 2025".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El siguiente acta de incidencia académica por presunto fraude:

Exp. N.º	Estudiante involucrado	CIC N.º	Examen	Asignatura	Fecha exam.	Sede/Filial
1375	Camila Bernal Doldán	6551994	Parcial	Epidemiología	03/06/2026	San Lorenzo

Al respecto, la Dirección Académica especifica lo establecido en la Resolución N.º 0149-00-2021, Acta N.º 13/2019 del Reglamento Disciplinario vigente, de la siguiente manera:

CAPÍTULO VI

DE LAS SANCIONES A LOS ESTUDIANTES

Artículo 26.º- Serán aplicadas a las faltas graves académicas cometidas por los estudiantes, las siguientes sanciones, en orden creciente:

- b) Recursar la asignatura: Si la falta consiste en fraude cometido por primera vez en examen parcial y/o final, el estudiante tendrá como sanción la anulación completa de la puntuación en dichos exámenes, y deberá recursar la asignatura.

Por tanto, la Dirección Académica *sugiere que la estudiante mencionada recurse la asignatura correspondiente, según establece el Reglamento Disciplinario.*

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

176-01-2026 Establecer la anulación completa de la puntuación de Camila Bernal Doldán con CIC n.º 6551994, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, que cometió fraude por primera vez en el primer examen parcial de la asignatura Epidemiología del tercer curso; igualmente, que la mencionada estudiante recurse la citada asignatura, permitiendo la convalidación de asistencia y trabajos prácticos obtenidos por la misma, durante el período lectivo 2026.

176-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)

Resolución N.º 177-00-2026

"POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. JORGE ESTEBAN DUARTE RODRÍGUEZ CON CIC N.º 2878028, DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA TOPOGRÁFICA DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA IMPARTIR CLASE MAGISTRAL EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2026".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La solicitud de nombramiento de docente visitante:

Exp. N.º	Docente visitante solicitado	Asignatura	Sede / Filial	Observación
1429	Dr. Jorge Esteban Duarte Rodríguez	Anatomía Topográfica	San Lorenzo	La Dirección Académica comunica la participación del Dr. Jorge Esteban Duarte Rodríguez como docente visitante para desarrollar el tema: "Neuroanatomía de los animales domésticos con énfasis en los pares craneales", en fecha 09/06/2026.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

177-01-2026 Nombrar al Dr. Jorge Esteban Duarte Rodríguez con CIC n.º 2878028, docente visitante de la asignatura Anatomía Topográfica de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para impartir clase magistral en el período académico 2026.

177-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)

Resolución N.º 178-00-2026

"POR LA CUAL NO SE DA LUGAR AL PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL DR. MIGUEL EVERTS COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA PROYECTOS Y PLANES DE NEGOCIOS DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PRESENTADO POR EL PROF. DR. MARCOS ALBERTO MEDINA BRITOS, MSc."

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 1562, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Marcos Alberto Medina Britos, MSc., Encargado de Cátedra de la asignatura Proyectos y Planes de Negocios de la FCV-UNA, sede San Lorenzo, mediante la cual solicita reconsideración de la decisión adoptada en relación con la nómina de auxiliares de la enseñanza y encargados de cátedra del período académico 2026, aprobada mediante Resolución N.º 117-00-2026 del Consejo Directivo, específicamente, en referencia a la solicitud de inclusión del Dr. Miguel Everts como auxiliar de la enseñanza de la mencionada asignatura, exponiendo los argumentos que sustentan dicha postulación dentro de la planificación estratégica interna de la cátedra, según se menciona a continuación:

"Primero: Tal como lo manifesté en la audiencia que tuvo a bien concederme, el Dr. Everts se encuentra actualmente en un proceso avanzado de admisión al programa de Doctorado en Agronegocios de la Universidad Estatal de Kansas, institución de referencia global posicionada en el Top 10 de los Estados Unidos de América en dicha especialidad. Su incorporación proyecta la formación de talento humano de alto valor para fortalecer la excelencia académica de la asignatura.

Segundo: La identificación y captación de profesionales veterinarios recientemente egresados con alto potencial -para su inserción progresiva como auxiliares de enseñanza- constituye un pilar fundamental del Plan Estratégico interno de la cátedra. Esta práctica asegura la sostenibilidad, renovación institucional y continuidad del equipo docente a mediano y largo plazo.

Tercero: En consonancia con las directrices de calidad de la UNESCO y otras organizaciones de referencia académica, la designación del Dr. Everts responde al criterio fundamental de correspondencia simétrica entre el perfil del docente y el programa de estudios. Asignar un perfil con marcada inclinación hacia los agronegocios y la gestión cuantitativa en una cátedra enfocada en planes de negocios constituye una acción metodológica indispensable para salvaguardar y elevar la pertinencia curricular."

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)

Resolución N.º 178-00-2026

../..(2)

RESUELVE:

178-01-2026 No dar lugar al pedido de reconsideración de nombramiento del Dr. Miguel Everts como auxiliar de la enseñanza de la asignatura Proyectos y Planes de Negocios del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, presentado por el Prof. Dr. Marcos Alberto Medina Britos, MSc.

178-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)
Resolución N.º 179-00-2026

"POR LA CUAL SE DESIGNA JEFE DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 1374, correspondiente a memorándum MDA 222/2026 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite la lista de docentes que integran la cátedra, atendiendo la jubilación del jefe de cátedra, a saber:

Sede San Lorenzo
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

- Javier Emilio Cattoni Carles – Asistente / Jefe de Cátedra (Jubilado).
- Julio César Ovelar Rebollo – Asistente.
- María Paz Benítez Mora – Asistente.
- Guillermo Urbieto Acosta – Auxiliar de Enseñanza.
- Enrique Gregorio González Barrios – Auxiliar de Enseñanza.
- Alexandra Beatriz Paul Bosquet – Auxiliar de Enseñanza.
- César Eduardo Morales Mongelos – Auxiliar de Enseñanza.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

179-01-2026 Designar a la Prof. Dra. María Paz Benítez Mora con CIC n.º 1403532, Jefa de Cátedra de la asignatura Ginecología y Obstetricia del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el período académico 2026.

179-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 26/06/2026)
Resolución N.º 180-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA DRA. MILENA YAZMÍN SAMANIEGO LÓPEZ CON CIC N.º 5444395, COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA BIOQUÍMICA DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 1479, correspondiente a nota CF N.º 38/2026 elevada por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante la cual remite pedido presentado por la Prof. Quím. Gladys Nilda Rojas de Silva, debido a que la misma cuenta con permiso para trámites jubilatorios y la cátedra quedará con una sola docente, quien a su vez solicita incorporar a la Dra. Milena Yazmín Samaniego López en la cátedra Bioquímica, de la FCV-UNA, filial Concepción. Asimismo, la Directora Académica hace mención de que las documentaciones requeridas ya se encuentran en la Dirección a su cargo, ya que la misma se había postulado para las asignaturas Anatomía Topográfica y Anatomía Descriptiva Comparada.

La Resolución N.º 117-00-2026, Acta N.º 10 (A.S. N.º 10 25/05/2026): "POR LA CUAL SE NOMBRAN AUXILIARES DE ENSEÑANZA Y ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

180-01-2026 Aprobar el nombramiento de la Dra. Milena Yazmín Samaniego López con CIC n.º 5444395, como auxiliar de la enseñanza de la asignatura Bioquímica del primer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, para el período académico 2026.

180-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana Maria Rios Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:19 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO